



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXVI. 15 DE MAYO DE 1935 Núm. VIII.

SUMARIO: Carta del Rvdmo. Prelado dando las gracias a cuantos le han felicitado por su nombramiento.—Circular del Ilmo. Sr. Vicario Capitular sobre el mes del Sagrado Corazón.—Datos biográficos del Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez, electo Obispo de la Diócesis.—Conferencia moral y litúrgica.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis

(SEDE VACANTE)

Con especial complacencia y fervoroso respeto publicamos la signiente carta que ha enviado al Ilmo. Señor Vicario Capitular el nuevo Prelado

ILMO. SEÑOR VICARIO CAPITULAR

BURGO DE OSMA

Mi estimado Señor Vicario: Son tantos los testimonios de benevolencia, enhorabuenas y augurios que estoy recibiendo de esa ya mi bien amada Diócesis, de ésta, que también lo es, y de otras donde no me faltan personas que me estiman más de lo que yo merezco, que se me hace imposible contestar personal y oportunamente, como fueran mis deseos, aún empleando para ello el lacónico lenguaje del telégrafo.

Ruego, pues, a V. S. que, si en ello no ve inconveniente,

valiéndose del Boletín Eclesiástico, de la Prensa local, o de otro medio que estime procedente, agradezca en mi nombre a Entidades y Particulares que se han servido felicitar-me, mi más profundo reconocimiento que personalmente he de reiterar, D. m., en tiempo oportuno, y la seguridad de que todos ellos tienen lugar señalado en mis pobres oraciones, correspondiendo así a las muy fervorosas que de Vs. con fiadamente espera su afectísimo en Xto.

TOMAS GUTIERREZ

Circular sobre el mes y Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Dicen que el amor es un imán que siempre atrae hacia sí el amor del objeto amado con una vehemencia proporcionada a la intensidad del amor. Esta verdad axiomática aparece envuelta en nebulosidades cuando del amor a Jesús se trata. Si el sacrificio es la demostración práctica del amor ¿quién como nuestro amante Jesús se sacrificó por el hombre? Si por éste fué constituido nuestro adorable Redentor «Oprobrium hominum» oprobio de los hombres, «abjectio plebis», y reputado por un ser abyecto de la plebe; si mereció ser llamado «vir dolorum» varón de dolores, por los crueles e inauditos tormentos que por nosotros padeció; si nunca vió satisfechas sus ansias de padecer por el hombre, ocasionadas por el amor que nos profesaba, ya que en la Cruz, con padecer tanto, aún tuvo sed de más refinadas torturas.

Escuchad cómo descubrió este amor hacia nosotros a su confidente Santa Margarita de Alacoque: «Mira mi Corazón tan poseído de amor para con los hombres, que no pudiendo contener en Sí mismo las llamas de su caridad, siente necesidad de esparcir las por tu medio». «Te prometo que mi Corazón se dilatará, para repartir abundantemente las influencias de mi divino

amor, sobre aquellos que le honran y que procuran que otros le honren».

Y quién no ve los extremos de ese amor mirando al Sagrario, en que se encierra Jesús, que no pudo sufrir la separación que la muerte iba a establecer entre El y los hombres y, para evitarla, puso a contribución Su sabiduría juntamente con la divina omnipotencia, ideando y realizando en la Sagrada Eucaristía el medio soberano de quedarse con nosotros hasta la consumación de los siglos? Aquí satisfizo sus anhelos de conversar y vivir con los hijos de los hombres». *Deliciae meae esse cum filiis hominum*».

Con razón, pues, exclama S. Bernardo: «*Quis illud Cor tam vulneratum non diligit*». *Quis Cor tam amantem non redamet*? Quién no amará un corazón tan atormentado por nuestro amor? quién no devolverá amor por amor a quien con tanta vehemencia nos amó? Hay sí, amados fieles diocesanos, quien niega a Jesús esa justa correspondencia amorosa. Es el hombre. En este bendito suelo de España, en nuestra amada patria, no ha mucho, se ha visto profanado, vilmente ultrajado, escarnececido y criminalmente manejado hasta por manos femeninas.

Ved por qué, próximo el mes del Corazón de Jesús, todos sus fieles discípulos debemos aprestarnos y enervorizarnos, para testimoniar a Jesús nuestro amor, para patentizar nuestros anhelos de estar con El y recibirle en nuestros pechos, estrechándole contra nuestro corazón; para expiar culpas de hermanos que «no han sabido lo que hicieron», diremos con Jesús moribundo; para reparar tantas ofensas como a ese divino Corazón se van infiriendo, repetidamente en este suelo en el que El, con fruición amorosa, dijo que reinaría de una manera singular, en un grado que ninguna otra nación había de igualar.

Así lo esperamos de nuestros amados diocesanos; y secundando los deseos e indicaciones de nuestro San-

tísimo Padre y acatando sus órdenes, disponemos al efecto:

1.º Durante todo el mes de Junio en todas las Iglesias de Nuestra jurisdicción se celebrarán diariamente algunos cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús; mas donde esto no sea factible, habrá de tenerse al menos un Novenario o Triduo en los días que el encargado de la iglesia estime más oportuno; debiendo rezarse en cada ejercicio piadoso un Padrenuestro, Avemaría y Gloria por las necesidades de la Iglesia y de la Patria, y pudiendo exponerse solemnemente Su Divina Majestad en dichos actos, siempre que no se practiquen durante la Santa Misa.

2.º El viernes, 28, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, a continuación de la Misa Conventual, o por la tarde si resultare más conveniente, se expondrá solemnemente Su Divina Majestad, se recitarán algunas oraciones y la fórmula o *Acto de Desagravios al Sagrado Corazón de Jesús* prescrita por Su Santidad (1) y las Letanías del Sagrado Corazón y Padrenuestro, Avemaría y Gloria antes dichos, terminándose con la Reserva del Santísimo en la forma acostumbrada.

3.º Los venerables Sacerdotes organizarán Comuniones generales durante el mes de Junio e inculcarán en los fieles la devoción al Divino Corazón, instruyéndoles sobre la saludable práctica de los primeros Viernes de mes, sobre el Apostolado de la Oración e indulgencias concedidas por Su Santidad (2).

Burgo de Osma, 15 de Mayo de 1935.

DR. MANNUEL GUTIERREZ.

Vicario Capitular.

(1) Inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, de 1929, pág. 208.

(2) Sag. Penitenciaria, Bol. cit., pág. 209.

Notas biográficas del Excmo. Sr. Dr. Don Tomás Gutiérrez Díez, electo Obispo de la Diócesis de Osma.

En el último número del BOLETIN ECCO. dábamos a los fieles diocesanos la buena nueva del nombramiento de Obispo para nuestra querida Diócesis, recaído en el Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez, Canónigo de la S. I. Catedral de Palencia y Rector de aquel Seminario.

En nuestro afán de hacer llegar con toda premura la gratísima noticia hasta los últimos confines de la Diócesis, no tuvimos tiempo ni paciencia para esperar los datos necesarios que nos permitieran ofrecer a nuestros lectores su biografía y presentar a los fieles oxomenses la silueta del nuevo Pastor, de honda y acariciadora mirada, nimbado de atrayente y serena majestad y nobleza y rebosante de paternal ternura.

Hoy tenemos la íntima complacencia de dar a conocer las dotes más salientes de su vida, de múltiples facetas, entre las que resaltan, como rasgos característicos de su ministerio sacerdotal, su amor a la enseñanza y el celo y diligencia en modelar las almas de aquellos que en su Diócesis de Palencia habían de ser los sembradores y cultivadores de la divina semilla del Evangelio.

Los siguientes datos, que no son más que un ligero índice de las actividades de su celo, lo revelan con más elocuencia que pudieran hacerlo nuestras palabras.

Nació en Villanueva de la Peña, diócesis y provincia de Palencia, el 5 de Marzo de 1878.

Previa incorporación de los tres primeros años de Latín, cursó y probó en el Seminario Conciliar de San José de Palencia, en los académicos de 1895-96 a 1899-900, el cuarto de Latín y Humanidades, tres años de Filosofía y uno de Sagrada Teología, con la calificación de *Meritissimus*.

En Octubre de 1900 fué a Roma pensionado por la Diócesis para continuar sus estudios como alumno de

Colegio Español en la Universidad Gregoriana, donde cursó en los académicos de 1900-901 al 1905-906 cuatro años de S. Teología y dos de Derecho Canónico.

En 2 de Diciembre de 1902 recibió el grado de DOCTOR EN FILOSOFIA por la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino, y en los días 5 de Julio de 1904 y 7 de Junio de 1906, respectivamente, los de DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA y en DERECHO CANONICO, por la Universidad Gregoriana, con la calificación de PLACUIT UNIVERSIS.

Recibió el sagrado Presbiterado el 17 de Julio de 1904 por el Emmo. Sr. Cardenal Merry del Val (q.s.g.h.)

Durante el curso de 1905-906 asistió al estudio previo de las causas de la Sagrada Congregación del Concilio.

En Diciembre de 1906 fué nombrado Catedrático del Seminario Conciliar de San José de Palencia, donde ha explicado diversas asignaturas, y desde el curso de 1911-12 hasta la fecha, sin interrupción, la SUMA TEOLOGICA DE SANTO TOMÁS haciéndolo en todas ellas con singular aprovechamiento y competencia.

En 1909 fué nombrado Director de Disciplina del mencionado Seminario; y desde el curso de 1910-11 al 1918-19 desempeñó el cargo de VICE-RECTOR.

En Noviembre de 1910 fué nombrado CENSOR DE OFICIO en la Diócesis de Palencia, habiendo actuado desde entonces en multitud de casos, y habiendo desempeñado el cargo de Censor de Periódicos con notable discreción y prudencia.

Desde el 1912, hasta la fecha y apenas sin interrupción, ha desempeñado el cargo de confesor ordinario de Monjas y de Religiosas de vida activa, siendo a la vez confesor extraordinario de otras y *ad casum* para todas las Comunidades de la capital de dicha Diócesis.

Desde el año 1914 ha desempeñado los cargos de *Teniente Fiscal*, *Defensor del Vínculo*, y Fiscal en causas especiales en repetida diócesis.

Por Real decreto de 16 de Julio de 1918, y previa oposición, fué nombrado Canónigo de la S. I. Catedral de Palencia con la carga especial de desempeñar una Cátedra de la Facultad de Sagrada Teología y predicar al año dos sermones *de Tabla* y, posesionado el 9 de Agosto siguiente, en ella ha continuado hasta el presente.

En el mismo año 1918 fué nombrado Vocal de la Comisión de Vigilancia *pro praedicatione*.

En Setiembre de 1924 fué nombrado Canciller-Secretario del Obispado por el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, S. V., cargo en que fué confirmado por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Agustín Parrado García al tomar posesión de la Diócesis Palentina en Agosto de 1925, y que desempeñó hasta el mes de Setiembre de 1928, en que fué trasladado al de RECTOR DEL SEMINARIO CONCILIAR que actualmente desempeña.

En 1.º de Septiembre de 1928 fué nombrado JUEZ PROSINODAL y EXAMINADOR PROSINODAL *ad decennium...*: y en el año siguiente le fue encomendada la Dirección del «Boletín Oficial del Obispado».

En todos los cargos reseñados y en muchas otras comisiones que los Rvdmos. Prelados tuvieron a bien encomendarle, siempre se condujo con prudencia exquisita, con ardiente celo, y con dominio de los asuntos en que tenía que entender, por todo lo cual se granjeó las simpatías de toda la Diócesis, demostradas ahora principalmente al haberse fijado en él la Santa Sede para encomendarle el régimen de la preclara Diócesis Oxomense.

Convencido también de que en los tiempos que atravesamos la obra sacerdotal por excelencia es la enseñanza del Catecismo y secundando así las apremiantes exhortaciones y mandatos de la Santa Sede en este punto, sabemos que ha compuesto una obra Catequística que pronto verá la luz pública y que está llamada sin duda a producir opimos y abundantes frutos en la tie-

rra yerma de tantas almas que sienten hambre de las doctrinas salvadoras de Cristo y de su Iglesia.

El BOLETIN ECCO. de la Diócesis se complace hoy en hacerse heraldo de los generales sentimientos de acción de gracias a la divina Providencia que se ha dignado depararnos un tan santo y sabio Pastor, que viene a continuar la lumidosa estela que en el episcopologio diocesano han dejado impresa los insignes y gloriosísimos Prelados que han ocupado la silla de S. Pedro de Osma. Y al recoger los ecos de universal parabién y felicitación que ofrecen al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez, electo Obispo de la Diócesis, el dignísimo Clero y fieles oxomenses, reitera una vez más y ofrece a su amadísimo Prelado el homenaje de sus más fervorosas plegarias, pidiendo al Señor le haga objeto de sus dones más escogidos y le conceda una larga y próspera vida y un fecundo y glorioso pontificado entre nosotros.

Agenda in collatione die 23 maji

Severus parochus quaerit multa a poenitentibus, et imprimis minutatim in materia justitiae. Postquam poenitentem Placidum interrogaverit, utrum justitiam commutativam laeserit, adhuc amplius quaesit: ¿nonne Statum defraudasti? Utique respondet, in mercium transvectione tributum non solvi, sed non, propter hoc, justitiam laesam existimo. Tunc sacerdos severe eum reprehendit et arguit callidiori verbo de restitutione quamprimum facienda propter tributum non solutum. ¿Estne vera conscientia Placidi? ¿Quid de agendi ratione confessarii?

Quaestio moralis

Quid sit tributum? Tributa directa et indirecta? Utrum obligent in conscientia, ita ut non solvens tributa ad restitutionem teneatur?

Quaestio liturgica

An coemeteria consecrari possint?